

Sujeto Obligado:	Secretaría de Salud del Estado.
Recurrente:	[REDACTED]
Ponente:	José Luis Javier Fregoso Sánchez
Folio solicitud:	00043714
Expediente:	47/SSA-05/2014

Visto el estado procesal del expediente **47/SSA-05/2014** relativo al recurso de revisión interpuesto por [REDACTED], en contra de la Secretaría de Salud del Estado, en lo sucesivo el Sujeto Obligado, se dicta resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El veintinueve de enero de dos mil catorce, [REDACTED] presentó una solicitud de acceso a la información pública por escrito ante el Sujeto Obligado vía INFOMEX, bajo el número de folio 00043714, solicitando el recurrente:

“...Solicito se me informe cuánto se ha invertido en infraestructura hospitalaria desde el inicio del actual sexenio a la fecha. Adjunto solicitud completa...”

En un archivo adjunto:

“...Solicito se me informe cuánto se ha invertido en infraestructura hospitalaria desde el inicio del actual sexenio a la fecha.

Pido un informe desglosado que incluya número de hospitales, tipo de obra (construcción desde cero, rehabilitación, remodelación, ampliación etc), en dónde se ubican, cuánto se invirtió en cada uno de ellos, número o folio de contrato, empresa responsable de la obra, número de camas con la que cuenta, número de personal y especialidades con las que cuenta.” (sic)

MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Vía INFOMEX –Sin Costo”

Sujeto Obligado:
Recurrente:
Ponente:

Secretaría de Salud del Estado.

José Luis Javier Fregoso
Sánchez

Folio solicitud:
Expediente:

00043714
47/SSA-05/2014

II. El catorce de febrero de dos mil catorce, el Sujeto Obligado notificó al recurrente la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información.

III. El veintiocho de febrero de dos mil catorce, el Sujeto Obligado dio respuesta a la solicitud anterior en los siguientes términos:

Respuesta a Solicitud de Información

Folio: 00043714
Nombre del Solicitante: Carlos Ernesto Aroche Aguilar

En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00043714 por la que solicita: "Solicito se me informe cuánto se ha invertido en infraestructura hospitalaria desde el inicio del actual sexenio a la fecha. Pido un informe desglosado que incluya número de hospitales, tipo de obra (construcción desde cero, rehabilitación, remodelación, ampliación etc), en dónde se ubican, cuánto se invirtió en cada uno de ellos, número o folio de contrato, empresa responsable de la obra, número de camas con la que cuenta, número de personal y especialidades con las que cuenta." (sic). Con fundamento en los artículos 51 y 54 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

La información relativa a la inversión desglosada, realizada en los Hospitales de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en sus variables de unidad hospitalaria, tipo de obra o acción realizada, ubicación, monto invertido, número de contrato y empresa responsable de la obra, puede consultarla en Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla, en el vínculo electrónico siguiente:

http://www.transparencia.pue.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=106

A continuación se especifica la ruta de internet que deberá seguir para consultar la información citada con anterioridad, publicada en el Portal de Transparencia del Gobierno Estatal:

1. Deberá ingresar al portal de transparencia www.transparencia.pue.gob.mx
2. Una vez que haya ingresado al portal mencionado, se dirigirá a la opción "Por Sujeto Obligado" que se encuentra en la parte superior derecha de su pantalla.
3. Posteriormente aparecerá un listado de todas las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, donde elegirá como Dependencia "Secretaría de Salud".
4. Una vez estando en dicho portal de la Dependencia elegirá la fracción XVIII-Convocatorias y Procedimientos de Adjudicación/Contratos/Contratos de Obra Pública 2011, Contratos de Obra Pública 2012 y Contratos de Obra Pública 2013.
5. Por último, en el archivo que se genere, tendrá a la vista la siguiente información que solicita:

Para el Tipo de Obra y Ubicación del Hospital, deberá dirigirse a la columna que tiene como título "OBJETO".

“
...”

Sujeto Obligado:
Recurrente:
Ponente:

Secretaría de Salud del Estado.

José Luis Javier Fregoso
Sánchez

Folio solicitud:
Expediente:

00043714
47/SSA-05/2014

Respuesta a Solicitud de Información

Por lo que refiere a cuanto se invirtió en cada Hospital, deberá dirigirse a la columna que tiene como título "MONTO".

En relación al número de contrato o folio de contrato, deberá dirigirse a la columna que tiene como título "CLAVE DE CONTRATO".

	UNIDAD HOSPITALARIA
	HC PAHUATLAN DE VALLE
	HG HUAUCHINANGO
	HC XICOTEPEC DE JUAREZ
	HG ZACATLAN
	HC AHUACATLAN
	HC TETELA DE OCAMPO
	HC IXTACAMAXTITLAN
	HC HUEHUETLA
	HG TEZIUTLAN
	HC ZACAPOAXTLA
	HC ZAPOTITLAN DE MENDEZ
	HG TLATLAUQUITEPEC
	HG CUETZALAN
	HG CIUDAD SERDAN
	HC CUYOACO
	HC SAN JOSE CHIAPA
	HG LIBRES
	HC ATLIXCO (COL. EL LEON)

Sujeto Obligado:
Recurrente:
Ponente:

Secretaría de Salud del Estado.

**José Luis Javier Fregoso
Sánchez**

Folio solicitud:
Expediente:

**00043714
47/SSA-05/2014**

Respuesta a Solicitud de Información

HG CHOLULA (SAN ANDRES CHOLULA)

HC SAN MARTIN TEXMELUCAN

HG HUEJOTZINGO

HOSP. PSIQUIATRICO "DR. RAFAEL SERRANO REYES"

HG ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

HOSPITAL DE LA MUJER - PUEBLA

UNIDAD DE ONCOLOGIA

HG DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"

COMPLEJO MEDICO DEL SUR

HG IZUCAR DE MATAMOROS

HC TULCINGO DE VALLE

HC TECOMATLAN

HG ACATLAN DE OSORIO

HG TECAMACHALCO

HC ACATZINGO

HC ACAJETE

HG TEHUACAN

HOSPITAL DE LA MUJER - TEHUACAN

HC VICENTE GUERRERO (SANTA MARIA DEL MONTE)

HC TLACOTEPEC DE PORFIRIO DIAZ

HC COXCATLAN

HC AJALPAN

Sujeto Obligado:
Recurrente:
Ponente:

Secretaría de Salud del Estado.

José Luis Javier Fregoso
Sánchez

Folio solicitud:
Expediente:

00043714
47/SSA-05/2014

Respuesta a Solicitud de Información

IXCAQUIXTLA

TLACOTEPEC DE BENITO J

TEPEACA

CUACNOPALAN

HC ZOQUITLAN

I.P.
COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Finalmente con fundamento en los artículos 44, 45, 46, 48, 51, 57 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en el criterio 02/2004 comprendido dentro de los Criterios emitidos por el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se hace de su conocimiento que la información respecto al "...número de camas con la que cuenta, número de personal y especialidades con las que cuenta" de su solicitud, se pondrá a su disposición a través de consulta directa, en la que usted podrá obtener físicamente la información requerida, esto en la Unidad Administrativa de Acceso a la información ubicada en calle 21 poniente No. 501 tercer piso Col. El Carmen, la cual podrá consultar dentro de los siguientes quince días hábiles en horario de oficina mismo que es de las 9:00 a las 18:00 hrs. De lunes a viernes, lo anterior con el propósito de proporcionar información a los interesados sobre temas de carácter público y salvaguardar el derecho ciudadano de acceso a la información pública gubernamental, establecido el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

..."

IV. El diez de marzo de dos mil catorce, el solicitante interpuso recurso de revisión a través del correo electrónico de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, en lo sucesivo, la Comisión.

V. El dieciocho de marzo de dos mil catorce, el Coordinador General Jurídico de la Comisión le asignó al recurso de revisión el número de expediente 47/SSA-

Sujeto Obligado:	Secretaría de Salud del Estado.
Recurrente:	[REDACTED]
Ponente:	José Luis Javier Fregoso Sánchez
Folio solicitud:	00043714
Expediente:	47/SSA-05/2014

05/2014. En el mismo auto se admitió el recurso promovido y se ordenó notificar el auto de radicación al Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información del Sujeto Obligado, en lo sucesivo la Unidad, y se ordenó entregarle una copia del recurso de revisión, para que rindiera su informe respecto del acto o resolución recurrida, debiendo agregar las constancias que le sirvieron de base para la emisión de dicho acto. También se tuvieron por ofrecidas pruebas del recurrente. En el mismo auto se hizo del conocimiento del recurrente el derecho que le asistía para oponerse a la publicación de sus datos personales. Por último, se turnó el expediente al Comisionado José Luis Javier Fregoso Sánchez en su carácter de Comisionado Ponente, para su trámite, estudio y, en su caso, proyecto de resolución.

VI. El veintiséis de marzo de dos mil catorce, se hizo constar que el recurrente no hizo manifestación alguna en relación al requerimiento para oponerse a la publicación de sus datos personales, por lo que se constituyó su negativa para que se publicaran.

VII. El cuatro de abril de dos mil catorce, se tuvo al Titular de la Unidad rindiendo su informe respecto del acto o resolución recurrida agregando las constancias que justificaron la emisión de su acto, dándosele vista al recurrente con el mismo para que presentara pruebas y alegara lo que a su derecho conviniese. En el mismo auto se dio vista al recurrente en términos del artículo 85 de la Ley de la materia con la ampliación de respuesta remitida por el Sujeto Obligado, requiriéndosele a éste último copia de la solicitud de información completa, es decir, el archivo adjunto referido por el recurrente.

Sujeto Obligado:	Secretaría de Salud del Estado.
Recurrente:	[REDACTED]
Ponente:	José Luis Javier Fregoso Sánchez
Folio solicitud:	00043714
Expediente:	47/SSA-05/2014

VIII. El veintidós de abril de dos mil catorce, se hizo constar que el recurrente no hizo manifestaciones respecto de la vista que se le había dado con el auto de fecha cuatro de abril de dos mil catorce, se tuvo por cumplido el requerimiento hecho al Sujeto Obligado mediante el mismo auto y se ordenó turnar los autos para resolver el recurso.

IX. El treinta de abril de dos mil catorce, se listó el presente asunto para ser resuelto por el Pleno de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

CONSIDERANDO

Primero. El Pleno de esta Comisión es competente para resolver el presente recurso de revisión en términos de los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 8 fracción II, 64, 74 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 13 fracción IX del Reglamento Interior de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Segundo. Este recurso de revisión es procedente en términos del artículo 78 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que el Sujeto Obligado no entregó la información en la modalidad solicitada.

Sujeto Obligado:	Secretaría de Salud del Estado.
Recurrente:	[REDACTED]
Ponente:	José Luis Javier Fregoso Sánchez
Folio solicitud:	00043714
Expediente:	47/SSA-05/2014

Tercero. El recurso de revisión se formuló por medio electrónico, cumpliendo además con todos los requisitos aplicables, establecidos en el artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Cuarto. Por ser de estudio preferente las causales de sobreseimiento, y toda vez que el Sujeto Obligado manifestó haber ampliado la información solicitada, es necesario analizar si se actualiza la causal de improcedencia a que se refiere la fracción IV del artículo 92 de la ley de la materia.

En el particular el recurrente solicitó se le informara:

Cuánto se ha invertido en infraestructura hospitalaria desde el inicio del actual sexenio a la fecha y un informe desglosado que incluyera:

- número de hospitales.
- tipo de obra (construcción desde cero, rehabilitación, remodelación, ampliación etc).
- En dónde se ubican.
- Cuánto se invirtió en cada uno de ellos.
- Número o folio de contrato.
- Empresa responsable de la obra.
- Número de camas.
- Número de personal.
- Especialidades con las que cuenta.

El Sujeto Obligado respondió que la información se encontraba en el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Puebla, proporcionando el vínculo y la ruta a seguir para consultar la información relativa a la inversión desglosada, en

Sujeto Obligado:	Secretaría de Salud del Estado.
Recurrente:	[REDACTED]
Ponente:	José Luis Javier Fregoso Sánchez
Folio solicitud:	00043714
Expediente:	47/SSA-05/2014

sus variables, tipo de obra, acción realizada, ubicación, monto invertido, número de contrato y empresa responsable de la obra.

Como motivos de inconformidad expresó el recurrente lo siguiente:

“...el Sujeto Obligado prorrogó el plazo de entrega a pesar de que en su respuesta final reconoce que se trata de información que es pública de oficio y puede ser consultada en la página de internet respectiva, violando con esto la obligación de entregar la documentación solicitada en un plazo no mayor a diez días como lo señala la ley.

Además, en su respuesta el Sujeto Obligado entrega un link que no conduce a ningún lado (http://www.transparencia.pue.gob.mx/indez.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid%20=106), y si bien a través de las indicaciones también entregadas en su respuesta se puede llegar a parte de la información, para conocer el resto de la respuesta (lo que tiene que ver con las condiciones internas de los hospitales) el Sujeto Obligado decidió cambiar la modalidad de entrega sin justificación ni razón alguna, pues dentro de la página electrónica de la dependencia es posible hallar un directorio de hospitales y centros de salud (<http://www.ss.puebla.gob.mx/indez.php/servicios-hospitales-y-centros-de-salud-puebla/directorio-de-hospitales-y-centros-de-salud1?view=featured>) que incluye el número de camas, consultorios, especialidades y algunos otros detalles. Es decir, se trata de información que ya se encuentra publicada en un sitio electrónico y el Sujeto Obligado pretende que el solicitante se apersona en las oficinas de la dependencia para que se permita su consulta...”

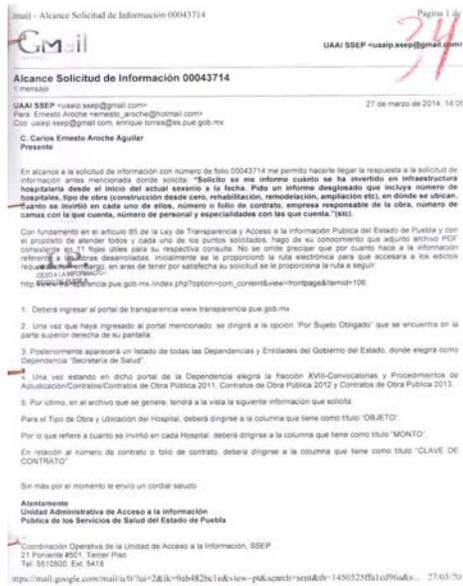
El Sujeto Obligado en su informe respecto del acto o resolución manifestó que se advertía una causal de sobreseimiento de previo y especial pronunciamiento que solicitó se analizara, puesto que con fecha veintisiete de marzo de dos mil catorce había remitido al correo electrónico del recurrente un alcance de información,

Sujeto Obligado:
Recurrente:
Ponente:

Folio solicitud:
Expediente:

Secretaría de Salud del Estado.
[Redacted]
**José Luis Javier Fregoso
Sánchez**
00043714
47/SSA-05/2014

correo electrónico que también tenía un archivo adjunto en once fojas, en los siguientes términos:



Alcance Solicitud de Información 00043714

Alcance Información 00043714.pdf
354K

Sujeto Obligado:
Recurrente:
Ponente:

Secretaría de Salud del Estado.

**José Luis Javier Fregoso
Sánchez**

Folio solicitud:
Expediente:

**00043714
47/SSA-05/2014**

UNIDAD HOSPITALARIA	NO. CAMAS	Especialidad	Numero de Personal
HC PAHUATLAN DE VALLE	12	ANESTESIOLOGIA, CIRUGIA GENERAL, GINECOLOGIA Y PEDIATRIA	59
HG HUAUCHINA FORMACION JEBLA NGO	30	ANESTESIOLOGIA, CIRUGIA GENERAL, MEDICINA INTERNA, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, PEDIATRIA TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA.	212
HC XICOTEPEC DE JUAREZ	20	ANESTESIOLOGIA, CIRUGIA GENERAL, MEDICINA INTERNA, GINECOLOGIA, PEDIATRIA TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	79
HG ZACATLAN	45	ANESTESIOLOGIA, CIRUGIA GENERAL, MEDICINA INTERNA, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, PEDIATRIA TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	262

...”

También en su informe manifestó el Sujeto Obligado que así salvaguardaba el derecho de acceso a la información pública gubernamental de todo ciudadano, también dijo que la prórroga del plazo para atender la solicitud correspondía a

Sujeto Obligado:	Secretaría de Salud del Estado.
Recurrente:	[REDACTED]
Ponente:	José Luis Javier Fregoso Sánchez
Folio solicitud:	00043714
Expediente:	47/SSA-05/2014

información pública que no era de oficio como lo era el número de camas y personal, por lo que tuvo que ampliarse el plazo.

En relación al link proporcionado, dijo el Sujeto Obligado que el recurrente se contradecía al afirmar que no conducía a ningún lugar y luego manifestó que las indicaciones le permitieron llegar a la información solicitada. Asimismo dijo que por lo que hacía al cambio de modalidad, esto obedeció a que la información se encontraba en diversas bases de datos de gran volumen que no hicieron posible su concentración para entregarla de manera digital al solicitante el día del vencimiento de la solicitud, pues la información se concentraba en diferentes Unidades Administrativas del Sujeto Obligado.

Por otro lado, el recurrente no hizo manifestación alguna respecto de la vista que se le dio en base al artículo 85 de la Ley de la materia, respecto de la ampliación de información que hizo el Sujeto Obligado.

En razón de lo anterior, en términos del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se analizó el contenido de la información entregada al recurrente en la ampliación, de lo que resulta que en el link proporcionado en la respuesta del Sujeto Obligado es la que puede verse a continuación por las pantallas que se insertan en esta resolución.

Independientemente de que el recurrente manifestó en su recurso que de la liga se podía llegar a parte de la información solicitada a través de las indicaciones también entregadas.

A continuación se visualiza la página electrónica a la que lleva la liga proporcionada en la respuesta y la primera página de los archivos a los que remite

Sujeto Obligado: **Secretaría de Salud del Estado.**
 Recurrente: **[REDACTED]**
 Ponente: **José Luis Javier Fregoso Sánchez**
 Folio solicitud: **00043714**
 Expediente: **47/SSA-05/2014**

la misma, que corresponden a cada uno de los años que han transcurrido del actual sexenio:

The screenshot shows the website 'www.transparencia.pue.gob.mx' with the following content:

- Header:** GOBIERNO DE PUEBLA TRANSPARENCIA. Date: Lunes, 14 Abril 2014. Search bar: buscar...
- Navigation:** Inicio | Por Sujeto Obligado | Directorio | Tramitapue | Presupuesto Ciudadano
- Breadcrumbs:** Inicio > Secretaría de Salud
- Text Block:** "Con la finalidad de facilitar el acceso a información relacionada con el derecho a la salud que debe garantizar el Estado, en términos de los artículos 2 y 8 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla y el artículo 5 Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se estima necesario que ambos cuenten con un solo portal de transparencia, pues en términos de dichos artículos la Secretaría se auxiliará, para su adecuada operación, de los Servicios de Salud, por lo que comparten funciones e información y la ciudadanía en general no está obligada a conocer y distinguir entre las funciones que una u otra realizan, sino que busca tener acceso a la información."
- Menu (Fracciones):**
 - XII- Convenios Administrativos de Coordinación y Colaboración Suscritos
 - XIII- Concesiones, Permisos, Autorizaciones y Arrendamientos
 - XIV- Informes
 - XV- Trámites y Servicios
 - XVI- Programas de Apoyo y Mecanismos de Participación Ciudadana
 - XVII- Programas de Trabajo Anual
 - XVIII- Convocatorias y Procedimientos de Adjudicación
 - XIX- Informes de Avances Sobre las Obras Contratadas
 - XX- Padrón de Proveedores y Contratistas
- Main Content:**
 - Podrá consultar la información relacionada con los contratos derivados de los procesos de adjudicación correspondientes a cada Dependencia y Entidad.
 - Procedimientos de Adjudicación
 - Convocatorias
 - Contratos
 - Los procedimientos de Adjudicación de Obra, Bienes y Servicios, de acuerdo con la Ley Orgánica, son realizados por la Secretaría de Finanzas y Administración, los cuales puede consultarlos en su fracción XVIII
- Right Column (Contracts):**
 - Contratos de Obra Pública al mes de Febrero de 2014
 - Contratos vigentes 2012
 - Contratos de Obra Pública 2012
 - Contratos 2013
 - Contratos Servicios Generales 2013
 - Contratos de Obra Pública 2013
 - Contratos al mes de febrero de 2014
- Footer:**
 - Área Responsable: Dirección de Operación e Infraestructura
 - Funcionario Responsable: Ángel Patiño Rodríguez
 - Última Fecha de Actualización: 2014-03-28

Sujeto Obligado:
 Recurrente:
 Ponente:
 Folio solicitud:
 Expediente:

Secretaría de Salud del Estado.
 José Luis Javier Fregoso
 Sánchez
 00043714
 47/SSA-05/2014

file:///C:/Users/Graciela%20Miranda/Downloads/ssep_contratos-obra-2011.pdf



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

ART. 11 - FRACCIÓN XVIII INFORME DE CONTRATOS CELEBRADOS 2011

Nº	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE CONTRATO	OBJETO	MONTO	PLAZOS DE CUMPLIMIENTO	CLAVE DE CONTRATO	CONVENIOS
1	Servicios de Salud del Estado de Puebla	Licitación Pública Estatal	Grupo Vectrum S.A de C.V.	25-mar-11	Trabajos de Mantenimiento para el Hospital General de 120 camas en Tehuacan Puebla, en su 1a Etapa.	\$ 4,792,532.18	Del 28-mar-2011 al 19-jun-2011	SSEP-DOI-SP-2010-LPE-008/2011	SSEP-DOI-SP-2010-LPE-008/2011-CVMT-01.1 IMPORTE \$ 1,415,762.42
2	Servicios de Salud del Estado de Puebla	Licitación Pública Estatal	Arquitectura y Diseño Residencial de Puebla, S.A de C.V.	27-may-11	Trabajos de Mantenimiento a Unidades de Salud de la Jurisdicción No. 1: Hhuachinango, 1a Etapa, en el Estado de Puebla	\$ 7,011,461.30	Del 27-abr-2011 al 04-ago-2011	SSEP-DOI-SP-2010-LPE-014/2011	SSEP-DOI-SP-2010-LPE-014/2011-CVMT-014.10 IMPORTE \$ 1,741,525.48
3	Servicios de Salud del Estado de Puebla	Licitación Pública Estatal	Vargas y Enriquez asociados, S.A de C.V.	27-abr-11	Trabajos de mantenimiento a unidades de salud de la jurisdicción no. 2, chignahuapan, 1a etapa, en el estado de puebla	\$ 3,085,780.41	Del 27-abr-2011 al 04-ago-2011	SSEP-DOI-SP-2010-LPE-015/2011	SSEP-DOI-SP-2010-LPE-015/2011-CVMT-015.5 IMPORTE \$ 2,014,104.09
4	Servicios de Salud del Estado de Puebla	Licitación Pública Estatal	Constructora Inmobiliaria Arojo S.A de C.V.	27-abr-11	Trabajos de Mantenimiento a Unidades de Salud de la Jurisdicción No. 3: Zacapoatlán, 1a Etapa, en el Estado de Puebla	\$ 8,575,778.29	Del 27-abr-2011 al 04-ago-2011	SSEP-DOI-SP-2010-LPE-016/2011	SSEP-DOI-SP-2010-LPE-016/2011-CVMT-016.6 IMPORTE \$ 3,885,104.57

file:///C:/Users/Graciela%20Miranda/Downloads/ssep_contrato-de-obra-publica-2012-actualizado-v2.pdf



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

FRACCIÓN XVIII. CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA 2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE CONTRATO	OBJETO	MONTO	PLAZOS DE CUMPLIMIENTO	CLAVE DE CONTRATO	CONVENIOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A DE C.V.	27-mar-12	PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO, PARA LA SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA DE 90 CAMAS (PRIMERA ETAPA)	\$ 110,990,487.57	Del 27-mar-2012 al 22-sep-2012	SSEP-DOI-LPE-001/2012	Ninguno
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	ADJUDICACIÓN DIRECTA ESTATAL	JICA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	26-mar-12	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL HOSPITAL COMUNITARIO CIUDAD SERDÁN 20 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	\$ 37,001,588.40	del 26-03-2012 al 15-06-2012	SSEP-DOI-ADE-001/2012	Ninguno
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	ADJUDICACIÓN DIRECTA ESTATAL	CONSTRUCTORA CEIRO S.A DE C.V.	19-ene-12	PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO PARA LA SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL INTEGRAL DE 12 CAMAS DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN DE VALLE, DE LA JURISDICCION SANITARIA NO.1, EN EL ESTADO DE PUEBLA	\$ 24,151,457.82	del 20-01-2012 al 16-08-2012	SSEP-DOI-SP-2011-AD-008/2011	Ninguno
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	CONSTRUCTORA MELARE S.A DE C.V.	25-may-12	REHABILITACIÓN INTEGRAL A PRECIO ALZADO DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE HUEHUETLA, EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA	\$ 12,676,065.89	Del 28-05-2012 al 24-09-2012	SSEP-DOI-LPE-002/2012	Ninguno
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	GRUPO ORTIZ CONSTRUCCIONES MÉXICO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON JICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	28-jun-12	PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO PARA LA SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE 100 CAMAS DE TEZIUTLÁN (1ERA ETAPA)	\$ 138,362,322.16	Del 02-Jul-2012 al 28-Nov-2012	SSEP-DOI-LPE-003/2012	Ninguno

Sujeto Obligado:
Recurrente:
Ponente:

Secretaría de Salud del Estado.

José Luis Javier Fregoso
Sánchez

Folio solicitud:
Expediente:

00043714
47/SSA-05/2014

file:///C:/Users/Graciela%20Miranda/Downloads/ssep_contratos-de-obra-2013-actualizado.pdf



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INMOBILIARIA Y CONSERVACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

FRACCIÓN XVIII. INFORME DE CONTRATOS CELEBRADOS 2013

Nº	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCEDIMIENTO	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE CONTRATO	OBJETO	MONTO	PLAZOS DE CUMPLIMIENTO	CLAVE DE CONTRATO	CONVENIOS
1	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SUR S.A. DE C.V.	06/03/2013	PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE 12 CAMAS EN SAN JOSÉ CHIAPA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	\$ 39,615,471.61	07/03/2013 AL 04/07/2013	SSEP-DOI-LPE-001/2013	NINGUNO
2	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	LABORATORIO DE INGENIERÍA S.A. DE C.V.	06/03/2013	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS PARA EL CENTRO INTEGRADOR DE SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN ALCOMUNGA EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	\$ 22,236,375.48	07/03/2013 AL 04/07/2013	SSEP-DOI-LPE-002/2013	NINGUNO
3	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	CHRONOS CAMINOS Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	06/03/2013	TRABAJO DE FORTALECIMIENTO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE JESÚS MARÍA ACATLA, EL PALMAR Y EL TRIUNFO, EN EL MUNICIPIO DE CHICHQUIULA.	\$ 3,187,199.81	07/03/2013 AL 20/04/2013	SSEP-DOI-LPE-003/2013	NINGUNO
4	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	L.R. EDIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.	06/03/2013	PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS EN LA LOCALIDAD DE AMOZOC, PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No.9 TEPEXI DE RODRIGUEZ, EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC, DEL ESTADO DE PUEBLA.	\$ 22,627,040.29	07/03/2013 AL 04/07/2013	SSEP-DOI-LPE-004/2013	NINGUNO
5	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	CONSTRUCTORA PLATSE S.A. DE C.V.	06/03/2013	PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA No.10 TEHUACÁN, DEL ESTADO DE PUEBLA.	\$ 23,739,321.36	07/03/2013 AL 04/07/2013	SSEP-DOI-LPE-005/2013	NINGUNO
6	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	GRUPO VECTRUM, S.A. DE C.V.	19/03/2013	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD DE 2 NÚCLEOS BÁSICOS MÁS DENTAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ ACATENO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ACATENO, DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA No.3 ZACAPOAXTLA, EN EL	\$ 6,981,174.25	20/03/2013 AL 18/05/2013	SSEP-DOI-LPE-006/2013	NINGUNO

Como puede verse, en la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado se dio cumplimiento a los extremos de la solicitud referentes a:

¿Cuánto se ha invertido en infraestructura hospitalaria desde el inicio del actual sexenio a la fecha?, número de hospitales, pues viene desglosado trabajo por trabajo que tipo de obra se realiza, donde se ubica la obra, monto invertido en cada uno de ellos, número o folio de contrato o convenio y empresa responsable de la obra.

Esto se encuentra respondido con los cuadros que se despliegan, uno por cada año, de la información pública de oficio de acuerdo al artículo 11 fracción XVIII

Sujeto Obligado:	Secretaría de Salud del Estado.
Recurrente:	[REDACTED]
Ponente:	José Luis Javier Fregoso Sánchez
Folio solicitud:	00043714
Expediente:	47/SSA-05/2014

relativa a Informe de contratos de obra pública celebrados en los años dos mil once, dos mil doce y dos mil trece.

En cuanto a la parte de la solicitud relativa al número de camas, personal y especialidades con las que cuenta, aunque en primera instancia el Sujeto Obligado puso a disposición en consulta directa la información, siendo este, uno de los motivos de inconformidad por el cambió la modalidad de la entrega de la información, el Sujeto Obligado dio cumplimiento a la solicitud en la modalidad requerida mediante la ampliación que realizó mediante el correo electrónico enviado con fecha veintisiete de marzo de dos mil catorce y que anexó a su informe, pues en el correo se electrónico se remitió un cuadro en once páginas con las columnas relativas a unidad hospitalaria, número de camas, especialidad y número de personal. Información que complementa la última parte de la solicitud de información y que el recurrente refiere en sus agravios como lo que tiene que ver con las condiciones internas de los hospitales.

No pasa desapercibido a esta Comisión la queja del recurrente en el sentido de que la solicitud no se contestó en un plazo de diez días, sin embargo, cabe mencionar que el Sujeto Obligado amplió el plazo con la debida oportunidad, siendo correcto que no toda la información solicitada era relativa a información pública de oficio, por lo que la ampliación del plazo se notificó debido a que se encontraba la información en proceso de análisis e integración, ciertamente lo hizo el Sujeto Obligado pues con fecha veintisiete de marzo de dos mil catorce la envió en la modalidad solicitada al recurrente, con lo que también dejó sin materia los últimos extremos de su inconformidad relativos al cambio de modalidad para la entrega de la información.

Sujeto Obligado:	Secretaría de Salud del Estado.
Recurrente:	[REDACTED]
Ponente:	José Luis Javier Fregoso Sánchez
Folio solicitud:	00043714
Expediente:	47/SSA-05/2014

En virtud de lo anterior, resulta aplicable la fracción IV del Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado que prevé:

Art. 92.- Procede el sobreseimiento, cuando:

IV. El Sujeto Obligado responsable del acto o resolución impugnado lo modifique o revoque de tal manera que el medio de impugnación quede sin materia.

Por lo que al haber entregado la información solicitada y al no haber queja del recurrente respecto de la vista que se le dio, se **SOBRESEE** el recurso de revisión con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción IV en relación con el artículo 90 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión:

PUNTOS RESOLUTIVOS

ÚNICO. Se **SOBRESEE** el acto impugnado en términos del considerando **CUARTO**.

Una vez que se declare que ha causado ejecutoria la presente resolución, archívese el expediente.

Notifíquese la presente resolución personalmente al recurrente y por oficio al Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud del Estado.

Sujeto Obligado: **Secretaría de Salud del Estado.**
Recurrente: **[REDACTED]**
Ponente: **José Luis Javier Fregoso
Sánchez**
Folio solicitud: **00043714**
Expediente: **47/SSA-05/2014**

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos de los Comisionados de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, JOSÉ LUIS JAVIER FREGOSO SÁNCHEZ, BLANCA LILIA IBARRA CADENA y FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA, siendo ponente el primero de los mencionados, en Sesión de Pleno celebrada en la Ciudad de Puebla, Puebla, el seis de mayo de dos mil catorce, asistidos por Jesús Sancristóbal Ángel, Coordinador General Jurídico.

JOSÉ LUIS JAVIER FREGOSO SÁNCHEZ
COMISIONADO PRESIDENTE

BLANCA LILIA IBARRA CADENA
COMISIONADA

FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA
COMISIONADO

JESÚS SANCRISTÓBAL ÁNGEL
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO